



AYUNTAMIENTO DE BOROX

A V I S O

El día 17 de Septiembre se aprobó la nueva ordenanza reguladora de Vados, entrando en funcionamiento la regulación mediante una placa numerada y homologada.

A partir del día 17 de noviembre de 2008, todo el que este interesado en poner un vado en los garajes y accesos para vehículos podrá hacerlo mediante el pago de 50 Euros en cualquier banco o caja de Borox, presentando el justificante de abono, junto con una solicitud para su autorización, como es requisito previo antes de la entrega de la placa numerada.

Además debéis tener en cuenta que TODOS los vados concedidos hasta la publicación de la nueva ordenanza no son validos, no podrán tener ningún derecho de acceso y no podrán reclamar en caso de tener bloqueado el acceso.

Y para los que pongáis el vado, recordar que el vado impide aparcar delante de acceso a cualquier vehículo, inclusive el tuyo.

Podéis obtener más información en el Ayuntamiento de Borox o leyendo el fragmento de Boletín Oficial de la Provincia número 239 del 16 de octubre de 2.008, y en la pagina web del Ayuntamiento.

Borox, a 11 de noviembre de 2008